



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

113 MAYO 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N. 929 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por ANDREA JENNIFER ILLANES PEREZ, RUT. N° 15.774.783-5 con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes.

b) El Informe Técnico de Dirección de Obras Municipales, N° 83 de fecha 26 de abril de 2018, Resolución Sanitaria n° 1809381792 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 03 de octubre de 2018, Informe de Factibilidad n° 182 de la 1° Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 05 de junio de 2018, Nota de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas, de fecha 21 de junio de 2018.

c) El Memorando n° 208 de fecha 09 de mayo de 2019 del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de Sesión Ordinaria n° 13 de fecha 08 de mayo de 2018, que acordó otorgar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a ANDREA JENNIFER ILLANES PEREZ, Patente de Alcoholes RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, ubicada en Avda. O'Higgins n° 508-D de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/ dmm.

Distribución:

- Andrea Jennifer Illanes Pérez.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL